

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓNAl contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20151120147403
Fecha: 5/19/2015 11:45:23 AM

CUARTO: RECURSOS. Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 831-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Expedido en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Claudia Aristizabal Giraldo
Elaboró: Johana Guzmán Cortés

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en

